

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez el proceso la comisión con despacho comisorio 0006t del Juzgado Primero Civil del Circuito de Puerto Berrio, informando que el apoderado del Banco Davivienda, solicita suspender la diligencia de secuestro programada día 24 de marzo de 2023 a las 8 de la mañana, por la existencia de acuerdo de pago – Cjmitarra, 16 de marzo de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Diecisiete (17) de marzo dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: DEPACHO NO. 006 – 045579310300120210014800
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDADO: INVERSIONES AGROGANADERAS SAN RAFAEL SAS – OTROS
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se accede a lo peticionado se suspende la diligencia de secuestro programada en el despacho de la referencia para el día 24 de marzo de 2023 a las 8 de la mañana.

Permanezca el diligenciamiento en la secretaria del despacho en espera de un nuevo pronunciamiento para determinar si se realiza la diligencia o se devuelve el comisorio a su oficina de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

NOTIFIQUESE:

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 21 DE MARZO DE 2023

SECRETARIO